

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de agosto de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 10/AT-005553-000000

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en c/. Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a intercalar en la línea Jaraijejo - Torrejón el Rubio.

Final: C.T. núm. 1 de Torrejón el Rubio (existente).

Término municipal afectado: Torrejón el Rubio.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,221.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Calleja y Plazuela Pizarro.

Presupuesto en pesetas: 2.560.916.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005553-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 de Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Cáceres, 10 de agosto de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

ANUNCIO de 23 de agosto de 1993, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

Terminados los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un periodo de información pública de TREINTA DIAS contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento. Los trabajos pueden examinarse en el Ayuntamiento, los días laborables salvo los sábados, desde las diez a las catorce horas.

Riolobos, a 23 de agosto de 1993.—El Alcalde.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-160 / 83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06000 - MÉRIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 99

